

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., siete de octubre de dos mil veintiuno

Proceso:	EJECUTIVO
Demandante:	FAUSTINO MARENTES SANCHEZ
Demandados:	ARNULFO POLANIA FIERRO y OTRO
Radicado:	2019-00829
Cuaderno:	Medidas Cautelares

Agréguese a los autos para los fines legales pertinentes las comunicaciones vistas a folios 5 a 28, proveniente de la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos de Bogotá – Zona Centro, y la remitida vía correo electrónico el 28 de octubre de 2020 por parte de la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos de Honda - Tolima, en respuesta a oficios de embargo elaborados en este asunto. En conocimiento.

Se **ADVIERTE** que debido a las actuales medidas sanitarias adoptadas por el Gobierno Nacional todo memorial respecto a este proceso debe ser radicado exclusivamente a través del correo electrónico del despacho ccto12bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, y para ser considerado deben ser originadas desde el correo electrónico suministrado en la demanda o en cualquier otro acto del proceso. (C.G.P., art. 103, parágrafo segundo).

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE,

WILSON PALOMO ENCISO

JUEZ

(2)

MCh.

Firmado Por:

Wilson Palomo Enciso
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 012
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**656a0a875aeb2f36709218beeffc7ee448152444ead67605
19b61a783d8ba1c2**

Documento generado en 07/10/2021 09:45:48 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>